	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 1 de 17

**INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
ABRIL A JUNIO DE 2020**

PRESENTADO A:
DRA. ANGÉLICA MARÍA MATEUS SANATAMARÍA
ALCALDESA MUNICIPAL

PRESENTADO POR:
Msc. TANYA BARÓN
ASESOR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO

ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ
DEPARTAMENTO DE SANTANDER



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	3
2. METODOLOGÍA	3
3. ALCANCE	3
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	5
5.1 Servicios Personales - Nómina.....	5
5.2 Servicios personales indirectos – Honorarios.....	8
5.3 Impresiones y publicaciones.....	8
5.4 Servicios Públicos.....	9
5.5 Viáticos.....	10

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 3 de 17

INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE AUSTRERIDAD DEL GASTO

INTRODUCCIÓN

El informe se presenta en cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, corresponde al seguimiento y análisis de la ejecución de los principales rubros del presupuesto de funcionamiento de la Alcaldía Municipal de Vélez, para el periodo comprendido entre los meses de Abril a Junio del 2020.

El objetivo del informe es que sea útil para la toma de decisiones por la alta dirección, y la verificación del cumplimiento de Políticas de Austeridad fijadas por la normatividad vigente.

1. OBJETIVO

Verificar en forma mensual el cumplimiento de la normatividad vigente sobre austeridad del gasto y presentar un informe trimestral a la mandataria del municipio, sobre el grado de cumplimiento de estas disposiciones. Exponiendo situaciones y hechos, que sirvan como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. METODOLOGÍA


El informe fue elaborado analizando los datos de los diferentes conceptos de ejecución de gasto, relacionados en la normativa AUSTRERIDAD DEL GASTO; los cuales fueron remitidos por la Secretaria de Hacienda de la entidad.

3. ALCANCE

Se analizaron los conceptos de Nómina, Servicios indirectos Honorarios, Servicios Públicos, Viáticos y Gastos de Viaje, Impresos, y Publicaciones de la Entidad.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se presenta el informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al segundo trimestre de 2020 y está regido por la normatividad vigente descrita a continuación:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 4 de 17

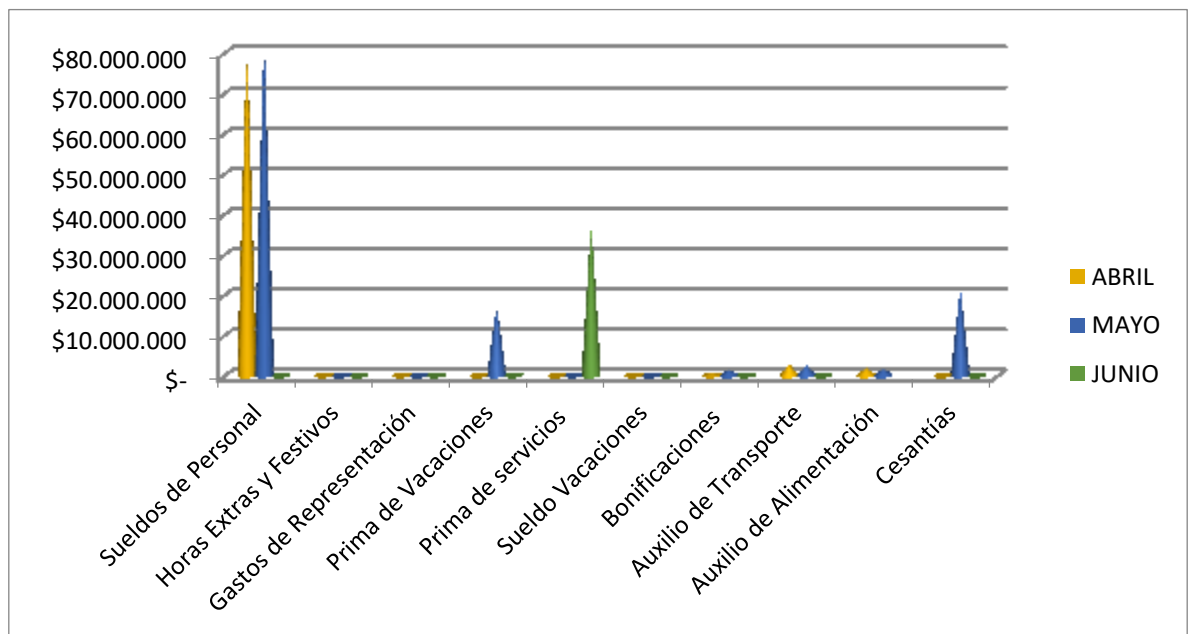
NORMA	FECHA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia	Artículo 189	“Corresponde al Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa: (...) 11. Ejercer la potestad reglamentaria, mediante la expedición de los decretos, resoluciones y órdenes necesarios para la cumplida ejecución de las leyes”. (...) 20. Velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y caudales públicos y decretar su inversión de acuerdo con las leyes.
Constitución Política de Colombia	Artículo 209	“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”
Ley 87	29-nov 1993	“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
Ley 1474	12-jul- 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
Ley 734 de 2002	Febrero de 2002	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
Decreto 111	15-ene-1996	“Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.
Decreto 1737	21-ago-1998	“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.
Decreto 2209	29-oct-1998.	“Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
Decreto 0984	14-may-2012	“Modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.
Decreto 1068	26-Mayo-2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”.
Consejo de Estado Sección Primera, Sentencia 18001233100 02000002780 1,	14-abril-2016	La Sección Primera del Consejo de Estado precisó que “las entidades territoriales deben elaborar de manera concertada con el Gobierno Nacional los respectivos planes de desarrollo a nivel de su jurisdicción, con el fin de asegurar el uso eficiente de sus recursos, siendo una expresión de este cometido la racionalización o la austeridad en el gasto público. Del mismo modo, la sala indicó que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro del marco de la Constitución y la ley, por lo que tienen, entre otros derechos, “el de administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como el de participar de las rentas nacionales”. También aseguró que las entidades territoriales, acorde con el artículo 353 de la Carta Política, “se guiarán por los principios y normas establecidas en el título XII de la Constitución Política, que regula el régimen económico y de la hacienda pública, para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto”. Acorde con lo anterior, la corporación concluyó que “las disposiciones relativas a los planes de desarrollo deben ser replicadas a nivel territorial por las respectivas autoridades en sus jurisdicciones, tal y como lo dispone el numeral 9 del artículo 315 Superior.

5. Resultados de la evaluación


5.1 Servicios Personales – Nómina

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Sueldos de Personal	\$ 79.120.174	\$ 79.120.175	\$ -
Horas Extras y Festivos	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de Representación	\$ -	\$ -	\$ -
Prima de Vacaciones	\$ -	\$ 16.215.159	\$ -
Prima de servicios	\$ -	\$ -	\$ 35.743.989
Sueldo Vacaciones	\$ -	\$ -	\$ -
Bonificaciones	\$ 629.285	\$ 1.280.932	\$ -
Auxilio de Transporte	\$ 2.674.204	\$ 2.365.639	\$ -
Auxilio de Alimentación	\$ 1.784.646	\$ 1.559.909	\$ -
Cesantías	\$ -	\$ 20.308.000	\$ -
TOTAL	\$ 84.208.309	\$ 120.849.814	\$ 35.743.989

Tabla 1. Servicios Personales de Nómina Trimestre Abril –Junio 2020 (Fuente: Secretaría de Hacienda)



Gráfica 1. Comparativo mes a mes. Servicios Personales de Nómina Trimestre Abril – Junio 2020 (Fuente: Elaboración propia basada en información de Secretaría de Hacienda).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ		
	CONTROL INTERNO		
Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 6 de 17	Código DC-E-CI-01 S-Doc

- De acuerdo con el análisis realizado, el grueso de este concepto está representado por **SUELDOS DE PERSONAL**, con un valor de **\$ 79.120.174= / mensual**, causado por la vinculación LABORAL de **(45) Cuarenta y Cinco funcionarios**, bajo las diferentes modalidades de: Carrera Administrativa, Provisionalidad, Periodo fijo y Libre Nombramiento y remoción; situación que crea derechos propios para los funcionarios (excepto la modalidad de Libre nombramiento y remoción), por lo cual disminuir el valor de este gasto, en términos generales; No corresponde a una decisión de la Alta dirección.
- Los aumentos en el concepto de **Servicios Personales de Nómina Trimestre Abril –Junio 2020** se causaron por **CESANTIAS RETROACTIVAS** concepto al cual tienen derecho algunos funcionarios de carrera administrativa y/o provisionalidad, y **PAGO DE PRIMA DE SERVICIOS**; conceptos que se encuentran reglamentados por la Ley, razón por la cual No es Potestad del Ordenador del gasto su disminución..

Nota: La secretaría de Hacienda **NO** reportó, el concepto de **SUELDOS DE PERSONAL**, para el mes de Junio; el análisis anterior se realiza teniendo en cuenta los meses de Abril y Mayo de 2020.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ		
	CONTROL INTERNO		
Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 7 de 17	Código DC-E-CI-01 S-Doc

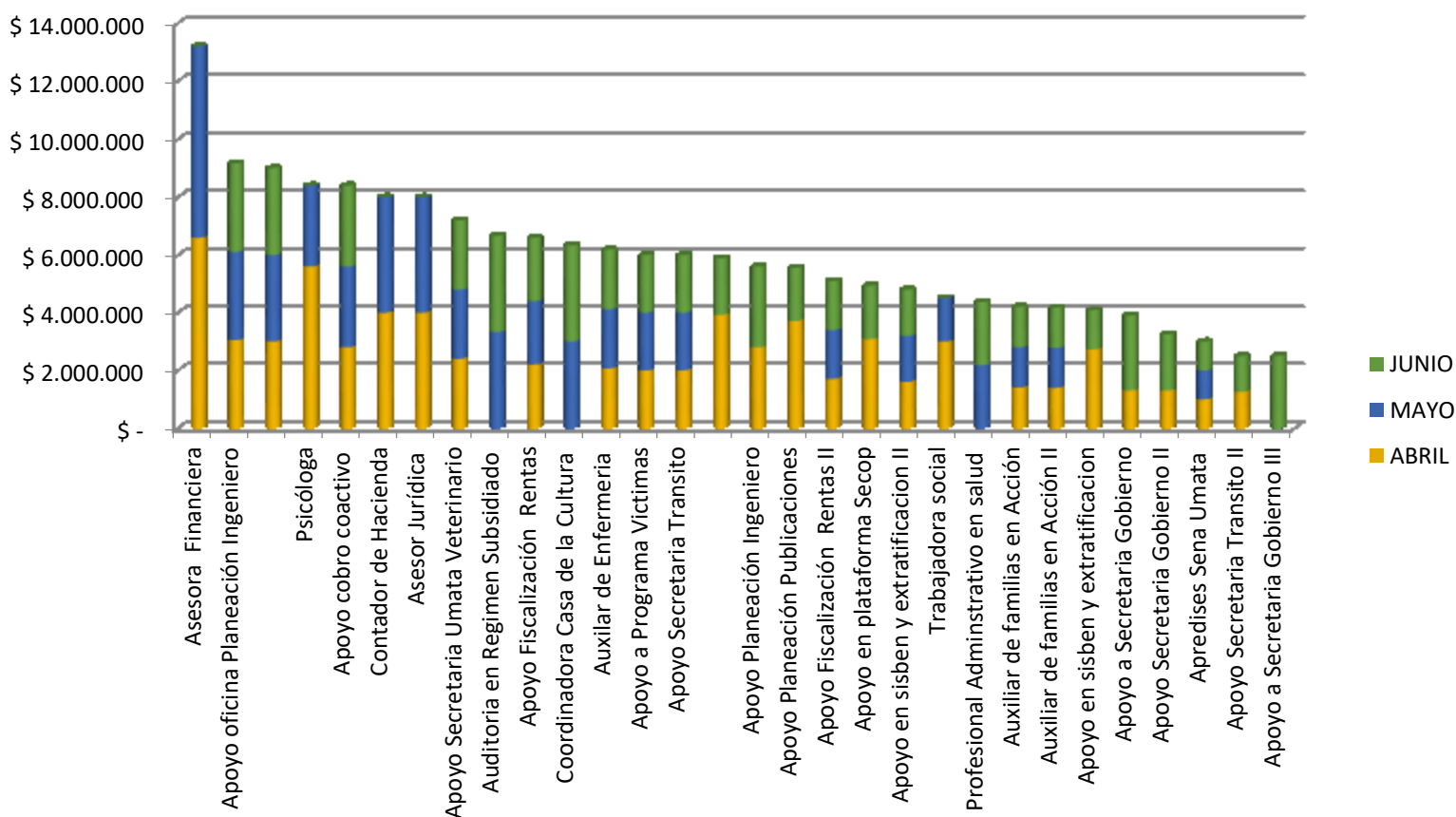
5.2 Servicios Personales –Indirectos

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Asesora Financiera	\$ 6.600.000	\$ 6.600.000	\$ -
Apoyo oficina Planeación Ingeniero	\$ 3.054.545	\$ 3.054.545	\$ 3.054.545
Profesional Administrativo en manejo de plataformas	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Psicóloga	\$ 5.600.000	\$ 2.800.000	\$ -
Apoyo cobro coactivo	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
Contador de Hacienda	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ -
Asesor Jurídica	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000	\$ -
Apoyo Secretaria Umata Veterinario	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000	\$ 2.400.000
Auditoria en Regimen Subsidiado	\$ -	\$ 3.333.333	\$ 3.333.333
Apoyo Fiscalización Rentas	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000
Coordinadora Casa de la Cultura	\$ -	\$ 3.000.000	\$ 3.333.333
Auxiliar de Enfermería	\$ 2.062.439	\$ 2.062.439	\$ 2.062.439
Apoyo a Programa Victimas	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Apoyo Secretaria Transito	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
Apoyo Secretaria de planeacion tramites	\$ 3.927.272		\$ 1.963.636
Apoyo Planeación Ingeniero	\$ 2.800.000	\$ -	\$ 2.800.000
Apoyo Planeación Publicaciones	\$ 3.709.090	\$ -	\$ 1.854.545
Apoyo Fiscalización Rentas II	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
Apoyo en plataforma Secop	\$ 3.079.090		\$ 1.854.545
Apoyo en sisben y extratificacion II	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
Trabajadora social	\$ 3.000.000	\$ 1.500.000	\$ -
Profesional Adminstrativo en salud	\$ -	\$ 2.184.128	\$ 2.184.128
Auxiliar de familias en Acción	\$ 1.401.198	\$ 1.401.198	\$ 1.401.198
Auxiliar de familias en Acción II	\$ 1.393.795	\$ 1.393.795	\$ 1.393.795
Apoyo en sisben y extratificacion	\$ 2.727.272		\$ 1.363.636
Apoyo a Secretaria Gobierno	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 2.600.000
Apoyo Secretaria Gobierno II	\$ 1.300.000	\$ -	\$ 1.950.000
Apredises Sena Umata	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
Apoyo Secretaria Transito II	\$ 1.250.000	\$ -	\$ 1.250.000
Apoyo a Secretaria Gobierno III	\$ -	\$ -	\$ 2.500.000
Apredises Sena	\$ 300.000		\$ 600.000
TOTAL	\$ 70.204.701	\$ 54.029.438	\$ 54.199.133

Tabla 2. Servicios Personales indirectos Trimestre Abril –Junio 2020 (Fuente: Secretaría de Hacienda)

Para esta gráfica se observa que la contratación de Servicios por Honorarios y Técnicos, alcanza un total para el mes de **Abril \$70.204.701 =** , **Mayo \$\$\$54.029.438=** , **Junio \$54.199.133=** , Total de ejecución para el trimestre de a **\$ 178.433.272.=**, en un reporte de **(31) TREINTA Y UN** Contratos para el trimestre.

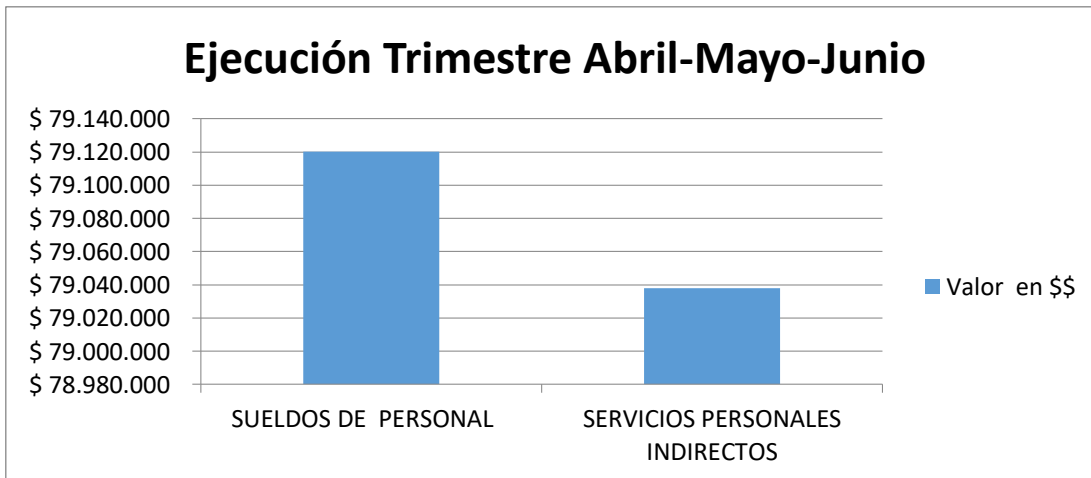
El valor mensual ejecutado en este concepto puede aproximarse a **\$79.038.034=** , si se tiene en cuenta que la auditoría de **Régimen Subsidiado, Coordinadora casa de la Cultura y apoyo Secretaria de Gobierno II**, son contratos vigentes para el trimestre.(Fuente SECOP I)



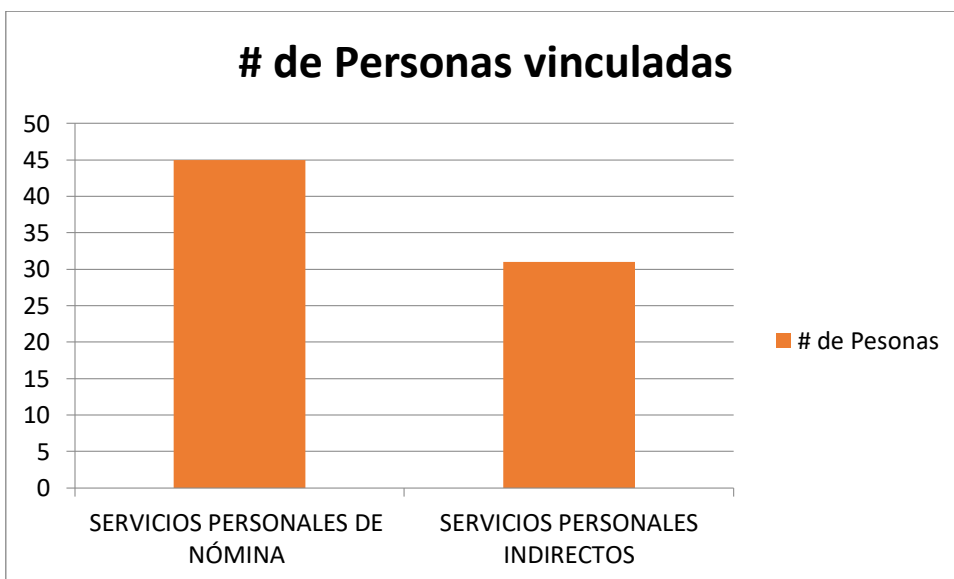
Gráfica 2. Valor acumulado en ejecución de Gastos por Servicios Personales Indirectos Abril – Junio 2020 vs Contrato. (Fuente: Elaboración propia basada en información de Secretaría de Hacienda.

Se puede observar, que los mayores rubros corresponden a **Asesora Financiera, Profesional oficina de Planeación, Profesional administrativo en manejo de plataformas entre otros**; sin embargo los datos suministrados por Secretaria de


Hacienda, No evidencian los Pagos que se generan en el mes de Junio /2020, para a Asesor jurídico, Contador hacienda; quienes también contribuyen de manera significativa en este gasto.



Gráfica 3. Comparativo Ejecución de gasto Sueldos de Personal vs Servicios Personales Indirectos- Trimestre Abril –Junio 2020 (Fuente: Elaboración propia basada en información de Secretaría de Hacienda.



Gráfica 4. Comparativo # de Personas laborando en Servicios Personales de nómina Servicios Personales Indirectos- Trimestre Abril –Junio 2020 (Fuente: Elaboración propia basada en información de Secretaría de Hacienda.


	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 10 de 17

De las gráficas 3 y 4 , se puede deducir que el gasto generado por Sueldos de Personal comparado, frente al gasto de Servicios Personales indirectos; difiere en **MENOS del 1% (UNO POR CIENTO) .**

Se observa, que el # de personas vinculada a la entidad mediante Contratación corresponde a **TREINTA Y UNA (31)** y por Nómina corresponde a un total del **CUARENTA Y CINCO (45)** , para un total de **SETENTA Y SEIS (76)**.

NOTA 1: De acuerdo con información reportada en SECOP 1, existe el contrato : **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZACION, CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN EL MANEJO DEL SOFWEARE PRADMA DENTRO DE LA GESTION TRIBUTARIA, PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER;** sin embargo NO fue relacionado en el listado de Servicios Personales Indirectos

NOTA 2: De acuerdo con información reportada en SECOP 1 **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS Y RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA FORMULACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VELEZ SANTANDER;** sin embargo NO fue relacionado en el listado de Servicios Personales Indirectos

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 11 de 17

5.3 Impresos –Publicaciones

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -
FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES E IMPRESIONES (recargas, impresiones.)	\$ -	\$ -	\$ -
AVISOS PUBLICITARIOS	\$ -	\$ -	\$ -
SUSCRIPCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -

Tabla 3 Servicios Personales indirectos Trimestre Abril –Junio 2020 (Fuente: Secretaría de Hacienda)

Se observa que no se han realizado pagos por concepto de impresiones y publicidad, sin embargo existe registrado en el SECOP I contrato # .056 del 19 de Mayo suscrito para suministro de Papelería.

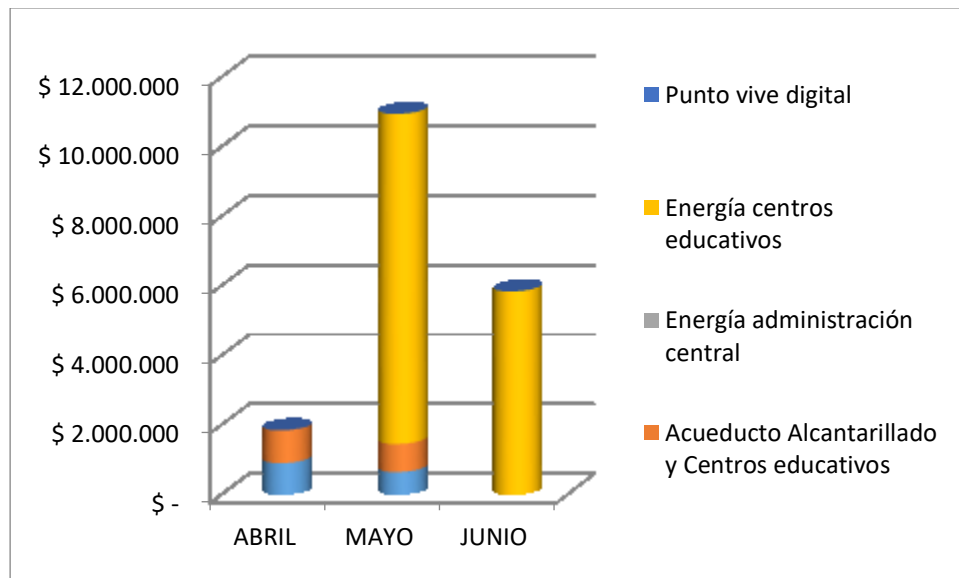
5.4 Servicios Públicos

SERVICIOS PÚBLICOS

CONCEPTO	AÑO 2020		
	ABRIL	MAYO	JUNIO
Acueducto Alcantarillado y Aseo administración Municipal	\$ 895.600	\$ 637.600	\$ -
Acueducto Alcantarillado y Centros educativos	\$ 942.400	\$ 808.400	\$ -
Energía administración central	\$ -	\$ -	\$ -
Energía centros educativos		\$ 9.488.443	\$ 5.832.416
Punto vive digital	\$ -	\$ -	\$ -


Tabla 4 Servicios Personales indirectos Trimestre Abril –Junio 2020 (Fuente: Secretaría de Hacienda)

Como se puede evidencia el rubro **Energía administración central y Punto vive digital**, NO reportan gasto para el trimestre, situación que puede justificarse para el Punto Vive Digital, en razón a que posiblemente NO está operando. En cuanto a Energía Administración Central, se desconoce el porqué de esta información, ya que en esta instalación, se realiza el consumo de Energía.




Gráfica 5. Valor acumulado en ejecución de Gastos por Servicios Públicos Abril –Junio 2020 vs Valor en pesos (Fuente: Elaboración propia basada en información de Secretaría de Hacienda).

Llama la atención el **ALTO** valor causado durante el último trimestre en el

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ		
	CONTROL INTERNO		
Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 13 de 17	Código DC-E-CI-01 S-Doc

concepto **Energía centros educativos**, en razón a que por medidas AntiCOVID-19 las clases han sido suspendidas en los centros educativos.

No se relacionó por parte de la secretaría de hacienda el contrato : **SERVICIO DE ACCESO A INTERNET PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VELEZ SANTANDER**, que se halla publicado en el SECOP 1, como celebrado; y cuyo valor corresponde a **\$2.015.000=** /mensuales por la prestación del Servicio de Internet en las instalaciones de la alcaldía

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 14 de 17


TELECOMUNICACIONES

RESPONSABLE	No.	ABRIL	MAYO	JUNIO
Alcalde, hacienda, Salud y Gobierno	3105516290			
	3143696100			
	3219542963			
	3103038211			
		\$ 867.547	\$ 863.667	\$ 817.951
Planeación, Tránsito y Secretaria. Gral.	3112269588			
	3112269564			
	3143689759			
	3143693605			
Colegio Universitario	3112156523	\$ 596.760	\$ -	\$ 298.379
Colegio Isabel Valbuena		\$ 600.550	\$ 230.486	\$ 205.402

Tabla 5. Gasto por Telefonía Trimestre Abril –Junio 2020 (Fuente: Secretaría de Hacienda)

De acuerdo con la data exhibida en la Tabla 5. Se evidencia que la entidad tiene a su cargo **ocho (8) líneas telefónicas**, con un consumo promedio de **\$108.443=** cada una.

Se observa que el gasto durante el trimestre, para el Colegio Universitario y el Colegio Isabel Valbuena, son fluctuantes en relación de un mes a otro.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ		
	CONTROL INTERNO		
Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 15 de 17	Código DC-E-CI-01 S-Doc

5.5 VIÁTICOS Y TRANSPORTES

VIÁTICOS


CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
VIATICOS	\$ -	\$ 3.584.412	\$ -

Con respecto a los viáticos, se han generado **\$3.584.412** = (TRES millones quinientos Ochenta y Cuatro mil Cuatrocientos Doce pesos), para el mes de Mayo. Se desconoce si este gasto se encuentra asociado a contingencia COVID -19.

TRANSPORTE

CONCEPTO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Compra de vehículos	\$ -	\$ -	\$ -
Llantas repuestos y accesorios	\$ -	\$ -	\$ -
Combustibles y aceites	\$ -	\$ 7.500.000	\$ -
Mantenimiento de vehículos	\$ -	\$ -	\$ -
Pólizas de seguros	\$ -	\$ -	\$ -
Soat	\$ -	\$ -	\$ 758.395
Pólizas de daños a terceros	\$ -	\$ -	\$ -

Se observa que el concepto de combustibles, se han generado (**\$7,500.000=**) (siete millones quinientos mil pesos) , para el mes de Mayo. Se desconoce si este gasto se encuentra asociado a contingencia COVID -19.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 16 de 17


RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda revisar en detalle los valores y hechos generadores del ALTO Valor para el rubro **Energía centros educativos y Acueducto Alcantarillado y Centros educativos.**
2. Se recomienda revisar en detalle los valores y hechos generadores del ALTO Valor para el rubro **Energía centros educativos.**
3. Se recomienda analizar el uso y aplicación de cada una de las ocho (8) líneas telefónicas, con las que cuenta la entidad, para que este recurso sea optimizado.
4. Se recomienda revisar el **PLAN DE FACTURACIÓN TELEFÓNICA**, para las líneas de celular disponibles para la entidad, a fin de que se pueda aplicar a una oferta menos onerosa, en el mercado.
5. Se recomienda revisar el gasto causado por el suministro de **Servicio de Internet** para las instalaciones de la entidad, con el objeto de que se pueda aplicar a una oferta más competitiva disponible en el mercado.
6. Se recomienda realizar un análisis presupuestal, jurídico y financiero, de la información reportada, en las gráficas 3 y 4, con el objeto de que a la luz de criterios tales como: Topes de Honorarios, y exceso en la contratación directa, pueda identificarse si la entidad, debe ajustar su gasto frente a estos conceptos.

NOTA 3: Con respecto a la Recomendación 6, se expone que la Oficina de control Interno, NO cuenta con equipo de profesionales que le permitan realizar este análisis.

NOTA 4. Se sugiere el uso de las gráficas 5 y 6 como insumo de análisis de caras laborales.

NOTA 5: Se requerirá a la secretaría de Hacienda, la remisión de la información con fecha de corte mensual, y envío antes del décimo día del mes siguiente, a

	ALCALDIA MUNICIPAL DE VÉLEZ CONTROL INTERNO		
	Versión: 2.0	Fecha: Agosto de 2016	Página 17 de 17

fin de disponer de la información de manera oportuna, y que sea posible analizarla frente a otras bases de datos como SECOP 1.

NOTA 6: Para la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra en proceso de elaboración un decreto, por parte de la presidencia de la república, motivado por la Pandemia COVID -19 y enfocado a aplicar Austeridad en el Gasto; por tanto se espera que para el análisis del próximo trimestre, esta normatividad sea incorporada al presente documento.



Tanya Barón
Asesora de la Unidad de Control Interno